

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2004, aprobó la denominación de la siguiente vía pública:

Barrio de la Victoria

Nombre: Calle de Gaeta.

Descripción: Vía que discurre desde la C/ de Talavera hasta el Pasaje de la Plaza de las Victorias, entre las Calles de Covadonga y de Otumba.

